

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, ANALIRIS CRUZ VELLÓN, Secretaria de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 37, Serie 2017-2018**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2018.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Olga del Moral Sánchez
3. Honorable Zayra E. Delgado Almodóvar
4. Honorable Roberto Díaz Díaz
5. Honorable Ricardo Díaz Maldonado
6. Honorable Joel I. Díaz Rivera
7. Honorable José A. González Hernández
8. Honorable Alejandro Martínez Burgos
9. Honorable Grace Napolitano Matta
10. Honorable Miguel Rodríguez Vega
11. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
12. Honorable Daniel Santiago Rojas
13. Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos
14. Honorable Nydia M. Vega Cintrón
15. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas
16. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina - Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

Ninguno

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


ANALIRIS CRUZ VELLÓN
SECRETARIA

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTORICO

Proyecto Núm. 40
Resolución Núm. 37

Serie 2017-2018

Presentado por los honorables: Ángel G. Rodríguez Medina, Zayra E. Delgado Almodóvar, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Miguel Rodríguez Vega, Grace Napolitano Matta, Víctor M. Velázquez Casillas, Daniel Santiago Rojas, José A. González Hernández, Julio C. Burgos Gutiérrez, Roberto Díaz Díaz, Olga del Moral Sánchez, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Joel I. Díaz Rivera, Alejandro Martínez Burgos, Nydia M. Vega Cintrón y Ricardo Díaz Maldonado.

“PARA RECONOCER Y FELICITAR A LOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, LOS CUALES CONTRIBUYEN CON SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN A LA CONSECUCIÓN DE LAS METAS Y OBJETIVOS TRAZADOS, MAS ALLÁ DE SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DIARIAS.”

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, en su Artículo 2.001, inciso (o), dispone que los municipios tendrán el poder de “ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas...”

POR CUANTO: Este año, durante la semana del 23 al 27 de abril, se celebrará la Semana del Profesional Administrativo.

POR CUANTO: A los profesionales administrativos, se les requiere tener una preparación académica adecuada acorde con las funciones a realizar, además, de ser necesario que posean habilidad para comunicarse con efectividad, liderazgo, capacidad de trabajo en equipo y puedan adaptarse a los cambios requeridos con el avance de los tiempos y la tecnología.

POR CUANTO: A estos funcionarios se les requiere un vasto conocimiento que le permitan cumplir eficientemente con las múltiples tareas que tienen a su cargo dentro de cualquier empresa o agencia pública o privada.

- POR CUANTO:** Son responsables de ejecutar procesos administrativos con eficacia; aplicando normas, procedimientos definidos y elaborando documentos necesarios a fin de dar cumplimiento a cada una de las funciones que garantizan la prestación efectiva y eficiente de los servicios de la Legislatura Municipal.
- POR CUANTO:** La posición del Profesional Administrativo ha ido evolucionando con el transcurso del tiempo. Hoy en día, son una parte instrumental e indispensable en el desarrollo de los trabajos de la Legislatura Municipal.
- POR CUANTO:** Estos profesionales se mantienen al tanto de los últimos avances tecnológicos que contribuyen a su mejoramiento profesional, además de participar de talleres de mejoramiento personal.
- POR CUANTO:** Los profesionales administrativos de esta Legislatura se entregaron en cuerpo y alma brindando incontables horas al servicio del pueblo humacaeño, luego del embate del huracán María, ofreciendo asistencia y atención a cada una de las comunidades, mediante la entrega de suministros y ayuda a los más necesitados.
- POR CUANTO:** Ante el compromiso de estos funcionarios de la Legislatura Municipal, hemos logrado maximizar los recursos económicos, lo que ha representado grandes ahorros dentro del Presupuesto Funcional de la Legislatura.
- POR CUANTO:** Es menester reconocer el aplomo y abnegación de los profesionales administrativos de la Legislatura Municipal de Humacao por su lealtad, compromiso y entrega en el cumplimiento de sus labores, más allá de sus responsabilidades diarias, en beneficio de nuestro pueblo.
- POR TANTO:** **RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**
- SECCIÓN 1:** Felicitar y reconocer a los profesionales administrativos de la Legislatura Municipal de Humacao quienes contribuyen con su

esfuerzo y dedicación a la consecución de las metas y objetivos trazados, más allá de sus funciones y responsabilidades diarias.

SECCIÓN 2: Reconocer el esfuerzo, diligencia, compromiso y confianza de estos compañeros de la Legislatura Municipal en una actividad a efectuarse el próximo 26 de abril de 2018, en el Centro de Arte Ángel 'Lito' Peña Plaza.

SECCIÓN 3: El grupo de profesionales administrativos de esta Legislatura Municipal está integrado por: Analiris Cruz Vellón, Miriam Morales Quiles, Waleska Espinosa Collazo, Sylvia González Sierra, Inocencia Medina Rodríguez, Maribel López Beltrán, Néstor Negrón Cruz, Sonia N. Lazú de Jesús, Luis A. Rodríguez Rodríguez y Alex Sanabria Rivera.

SECCIÓN 4: Esta Resolución comenzará a regir después de ser firmada por el alcalde.

SECCIÓN 5: Copia de esta Resolución, una vez aprobada, será entregada a cada uno de los funcionarios administrativos de la Legislatura Municipal de Humacao.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 3 DE ABRIL DE 2018.


Ángel G. Rodríguez Medina
Presidente


Analiris Cruz Vellón
Secretaría

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 5 DE ABRIL DE 2018 Y FIRMADA POR MÍ, EL 6 DE ABRIL DE 2018.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde